



Instructivo oficial para autores

Versión 2026

ISSN: 3073-1232

La Revista Científica Multidisciplinaria Ciencia y Descubrimiento es una publicación académica de acceso abierto, arbitrada mediante el sistema de evaluación por pares académicos, orientada a la difusión de resultados de investigación originales, inéditos y de alta calidad científica en diversas áreas del conocimiento.

La revista tiene como finalidad promover la producción científica, el intercambio de conocimientos, la innovación, la investigación aplicada y el desarrollo académico nacional e internacional, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura científica y al avance de la sociedad del conocimiento. Los manuscritos enviados deberán ser originales, inéditos y no encontrarse simultáneamente sometidos a evaluación en otra revista o medio de publicación; la recepción de artículos implica la aceptación de las normas editoriales, éticas y científicas establecidas por la revista.

1. Objetivos de la revista

1.1. Objetivo General

Promover la divulgación de investigaciones científicas originales que contribuyan al desarrollo del conocimiento y a la solución de problemáticas sociales, educativas, tecnológicas, ambientales y económicas.

1.2. Objetivos Específicos

- Fomentar la producción científica nacional e internacional.
- Impulsar la innovación y la investigación multidisciplinaria.
- Promover el intercambio académico entre investigadores.
- Difundir resultados científicos de impacto social.
- Fortalecer la cultura investigativa en instituciones educativas y organizaciones.

2. Áreas de publicación

- Educación.
- Ciencias Sociales.
- Ciencias de la Salud.
- Administración y Gestión.



- Economía y Finanzas.
- Ingeniería y Tecnología.
- Ciencias Ambientales.
- Ciencias Jurídicas.
- Psicología.
- Comunicación.
- Turismo.
- Emprendimiento.
- Innovación.
- Ciencias Agrarias.
- Ciencias Básicas.
- Humanidades.
- Desarrollo Sostenible.
- Inteligencia Artificial.
- Transformación Digital.
- Neurociencia.
- Pedagogía Digital.
- Neuroeducación.
- Otras áreas afines de carácter científico.

3. Tipos de artículos aceptados

La Revista Científica Multidisciplinaria Ciencia y Descubrimiento recibe los siguientes tipos de manuscritos:

3.1. Artículos Originales de Investigación

Trabajos inéditos que presentan resultados derivados de investigaciones cuantitativas, cualitativas o mixtas. Extensión recomendada: Entre 6.000 y 10.000 palabras.

3.2. Artículos de Revisión

Estudios que analizan, sintetizan y evalúan críticamente la literatura científica existente sobre un tema específico. Extensión recomendada: Entre 7.000 y 12.000 palabras.

3.3. Revisiones Sistemáticas y Metaanálisis

Investigaciones desarrolladas mediante protocolos metodológicos rigurosos que permiten identificar, evaluar y sintetizar evidencia científica disponible. Extensión recomendada: Entre 8.000 y 12.000 palabras.



3.4. Estudios de Caso

Investigaciones centradas en el análisis profundo de un fenómeno, institución, comunidad o situación particular con relevancia científica. Extensión recomendada: Entre 5.000 y 8.000 palabras.

3.5. Ensayos Científicos

Reflexiones académicas fundamentadas en literatura científica actualizada que aporten nuevos enfoques o interpretaciones sobre un tema. Extensión recomendada: Entre 4.000 y 8.000 palabras.

3.6. Artículos de Reflexión

Documentos que presentan análisis críticos derivados de investigaciones concluidas o en desarrollo. Extensión recomendada: Entre 5.000 y 8.000 palabras.

4. Idiomas de publicación

La revista acepta manuscritos en:

- Español.
- Inglés.
- Portugués.

Todos los artículos deberán incluir obligatoriamente:

- Título en español.
- Título en inglés.
- Resumen.
- Abstract.
- Palabras clave.
- Keywords.

5. Formato general del manuscrito

Los manuscritos deberán cumplir estrictamente con las siguientes especificaciones:

5.1. Documento

- Formato Microsoft Word (.doc o .docx).
- Tamaño de papel A4.
- Márgenes de 2,54 cm en todos los lados.



- Fuente: Times New Roman. Tamaño 12 puntos.
- Interlineado: 1,5 líneas.
- Alineación: Justificada.
- Sangría: Primera línea de cada párrafo: 1,27 cm.
- Numeración: sin numeración.
- Extensión: Se recomienda una extensión entre 15 a 20 páginas, incluye bibliografía.

6. Estructura del artículo

Todos los manuscritos deberán presentar la siguiente estructura:

Título: Debe ser claro, preciso, específico y representativo del contenido del artículo.

Recomendación: Máximo 20 palabras.

Ejemplo:

Emprendimiento social en salud: Evaluación del impacto de un programa de capacitación en habilidades empresariales para profesionales de la salud en Ecuador.

Título en inglés: Corresponde a la traducción académica y técnica del título principal.

6.1. Datos de autoría

Por cada autor deberá incluirse:

- Nombre completo.
- ORCID.
- Correo electrónico institucional o personal.
- Afiliación institucional.
- Ciudad y país.

Ejemplo:

Juan Pérez

<https://orcid.org/0000-0000-0000-0000>

rcamacho@cienciaydescubrimiento.com

Revista Científica Multidisciplinaria Ciencia y Descubrimiento

Quito – Ecuador

6.2. Resumen

El resumen deberá contener:

- Breve introducción
- Problema de investigación.



- Objetivo.
- Metodología.
- Resultados principales.
- Conclusiones.

Extensión:

Entre 200 y 250 palabras.

Consideraciones:

- No incluir citas bibliográficas.
- No incluir tablas ni figuras.
- Evitar abreviaturas innecesarias.

Palabras clave

Se deberán incluir entre tres (3) y cinco (5) palabras clave.

Requisitos:

- Separadas por coma.
- Ordenadas alfabéticamente.
- Relacionadas directamente con el contenido del estudio.
- Estar en el Tesoro de la UNESCO

Abstract: Versión académica en inglés del resumen.

Keywords: Versión en inglés de las palabras clave.

6.3. Introducción

La introducción deberá incluir:

- Contextualización del problema.
- Antecedentes científicos.
- Fundamentación teórica.
- Justificación.
- Importancia del estudio.
- Objetivo de investigación.
- Hipótesis o preguntas de investigación cuando corresponda.

Se recomienda utilizar literatura científica publicada preferentemente durante los últimos cinco años.



6.4. Desarrollo Teórico

El desarrollo teórico constituye el eje conceptual de la investigación, puesto que integra de manera organizada, lógica y coherente las categorías, dimensiones, variables y fundamentos científicos que respaldan el estudio; en este apartado se presentan, analizan e interpretan los principales aportes teóricos relacionados con el objeto de investigación, permitiendo construir una base sólida para la comprensión del fenómeno analizado.

Su elaboración debe sustentarse en literatura científica actualizada y pertinente, procedente de artículos científicos, libros especializados, tesis, documentos académicos e investigaciones indexadas, incorporando citas y referencias conforme a las Normas APA Séptima Edición; además, debe evidenciar capacidad crítica y reflexiva por parte del investigador, estableciendo relaciones entre teorías, enfoques, antecedentes y hallazgos científicos que fortalezcan la fundamentación del estudio y contribuyan a sustentar los resultados, conclusiones y aportes generados por la investigación.

6.5. Métodos

La metodología deberá describir de manera detallada:

- Enfoque de investigación.
- Tipo de investigación.
- Diseño metodológico.
- Población.
- Muestra.
- Técnicas e instrumentos de recolección de datos.
- Procedimientos.
- Técnicas de análisis de datos.

La descripción metodológica debe permitir la replicabilidad de la investigación por otros investigadores.

6.6. Presentación de resultados

Los resultados deberán presentarse de manera clara, organizada y coherente con los objetivos de investigación planteados.

Se recomienda presentar los resultados mediante:

- Tablas.



- Figuras.
- Gráficos estadísticos.
- Diagramas.
- Mapas conceptuales.
- Imágenes científicas.
- Redes semánticas.
- Matrices de análisis.

Cada resultado deberá estar acompañado de un análisis interpretativo que permita comprender su significado dentro del contexto de la investigación; no se recomienda presentar únicamente tablas o gráficos sin el correspondiente análisis científico.

6.7. Normas para tablas

Las tablas deberán elaborarse siguiendo las Normas APA Séptima Edición.

✓ Numeración

Las tablas deberán numerarse consecutivamente según el orden de aparición en el texto, en negrilla.

Ejemplo:

Tabla 1.

Resultados del pretest y postest en competencias emprendedoras.

Tabla 2.

Distribución de proyectos según área de intervención.

✓ Título de la tabla

El título deberá ubicarse en la parte superior de la tabla.

Ejemplo:

Tabla 1.

Resultados cuantitativos del pretest y postest en competencias emprendedoras.

✓ Formato

- Fuente Times New Roman 12.
- Interlineado sencillo dentro de la tabla.
- Sin líneas verticales.
- Uso moderado de líneas horizontales.
- Información clara y legible.



Ejemplo

Tabla 1

Categoría: Impacto en la calidad educativa

Subcategoría	Evidencias encontradas	Interpretación
Mejora del aprendizaje	Mayor interacción y dinamismo	Impacto positivo
Evaluación continua	Retroalimentación inmediata	Fortalece procesos educativos
Innovación institucional	Incorporación de tecnologías	Impulsa mejora continua

- ✓ Fuente de información

Cuando corresponda deberá colocarse al pie:

Fuente: Elaboración propia (no se coloca). o Fuente: Adaptado de Pérez (2024). (según sea el caso)

- ✓ Análisis obligatorio

Después de cada tabla deberá incorporarse un apartado denominado:

Análisis:

Ejemplo:

(Sin la palabra análisis)

Los resultados evidencian una mejora significativa en las competencias emprendedoras de los participantes, destacándose la gestión de recursos como la dimensión con mayor crecimiento porcentual.

6.8. Normas para figuras

Se consideran figuras:

- Fotografías.
- Diagramas.
- Esquemas.
- Infografías.
- Redes conceptuales.
- Mapas mentales.
- Ilustraciones.
- Capturas de pantalla.

✓ Numeración

Las figuras deberán numerarse consecutivamente (en negrilla palabra Figura y el número), en la parte superior de la figura.

El título deberá ubicarse debajo de la figura.

Ejemplo:

Figura 1.



Modelo de emprendimiento social en salud. (Fuente si es el caso)

✓ Calidad de imagen

Las imágenes deberán cumplir:

- Resolución mínima de 300 dpi.
- Formato JPG, PNG o TIFF.
- Buena calidad visual.
- Sin pixelación.
- Sin marcas de agua.

6.9. Normas para gráficos estadísticos

Los gráficos deberán utilizarse únicamente cuando aporten claridad a la comprensión de los resultados.

Se aceptan:

- Gráficos de barras.
- Gráficos circulares.
- Histogramas.



- Gráficos de líneas.
 - Diagramas de dispersión.
 - Diagramas comparativos.
- ✓ Requisitos

Todo gráfico deberá contener:

- Número.
- Título.
- Leyenda.
- Fuente de información.
- Escalas claramente identificadas.

Ejemplo

Tabla 1.

Distribución de la muestra según nivel de uso de entornos digitales

Nivel de uso	%
Bajo	15%
Medio	43%
Alto	42%

- ✓ Interpretación

Todo gráfico deberá estar acompañado por un análisis científico que explique:

- Tendencias.
- Comparaciones.
- Comportamientos observados.
- Relación con los objetivos del estudio.

6.10. Discusión

La discusión constituye uno de los apartados más importantes del artículo científico.

Debe incluir:

- Comparación de resultados con investigaciones previas.
- Coincidencias y diferencias con otros autores.
- Interpretación crítica de los hallazgos.
- Aportes científicos del estudio.
- Limitaciones de la investigación.

No debe limitarse a repetir los resultados.

La discusión debe demostrar capacidad analítica y argumentativa.



6.11. Conclusiones

Las conclusiones deberán:

- Responder al objetivo de investigación.
- Derivarse directamente de los resultados.
- Presentar aportes concretos.
- Evitar citas bibliográficas.
- Evitar información nueva.

Se recomienda presentar entre tres y cinco conclusiones.

6.12. Recomendaciones

Cuando corresponda, podrán incorporarse recomendaciones dirigidas a:

- Instituciones.
- Investigadores.
- Organismos gubernamentales.
- Comunidad científica.

Las recomendaciones deberán fundamentarse en los hallazgos obtenidos.

6.13. Referencias bibliográficas

Todas las referencias deberán ajustarse estrictamente a las Normas APA Séptima Edición.

Se recomienda que al menos el 70% de las referencias correspondan a publicaciones de los últimos cinco años.

Se priorizarán fuentes provenientes de:

- Scielo.
- Redalyc.
- DOAJ.
- Dialnet.
- Scopus.
- Web of Science.
- Google Scholar.
- Editoriales académicas reconocidas.

No se aceptarán referencias procedentes de:

- Wikipedia.
- Blogs sin respaldo científico.
- Páginas web sin autor identificado.



- Fuentes sin rigor académico.

7. Citas y referencias según normas apa séptima edición

La Revista Científica Multidisciplinaria Ciencia y Descubrimiento adopta las Normas APA Séptima Edición como estándar oficial para la citación y referenciación de fuentes bibliográficas; todos los autores deberán garantizar la correcta aplicación de estas normas en la totalidad del manuscrito.

7.1. Citas Narrativas

Se utilizan cuando el autor forma parte de la redacción.

Ejemplo:

Según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), la investigación científica constituye un proceso sistemático orientado a la generación de conocimiento.

7.2. Citas Parentéticas

Se utilizan cuando el autor no forma parte de la narrativa.

Ejemplo:

La investigación científica constituye un proceso sistemático orientado a la generación de conocimiento (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018).

7.3. Citas Textuales Cortas

Corresponden a citas menores de 40 palabras.

Ejemplo:

Según Arias (2022), "la investigación científica constituye un proceso organizado para producir conocimientos válidos" (p. 25).

7.4. Citas Textuales Largas

Las citas de 40 palabras o más deberán presentarse en bloque independiente.

Requisitos:

- Sangría izquierda de 1,27 cm.
- Sin comillas.



- Interlineado sencillo.
- Indicar autor, año y página.

7.5. Número de Autores

Un autor

(Arias, 2022)

Dos autores

(Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018)

Tres o más autores

(Hadi et al., 2023)

7.6. Referencias Bibliográficas

Todas las fuentes citadas deberán aparecer obligatoriamente en la lista de referencias.

Las referencias deberán organizarse alfabéticamente.

Se recomienda que al menos el 70% correspondan a publicaciones de los últimos cinco años.

8. Ética de la publicación científica

La revista se adhiere a los principios internacionales de ética editorial establecidos por:

- Committee on Publication Ethics (COPE).
- Declaración de Singapur sobre Integridad Científica.
- Principios de Buenas Prácticas Editoriales.

8.1. Principios Éticos

Los autores deberán garantizar:

- Originalidad del manuscrito.
- Veracidad de los datos.
- Transparencia metodológica.
- Respeto por los derechos de autor.
- Ausencia de manipulación de resultados.
- Cumplimiento de normas bioéticas cuando corresponda.



8.2. Fabricación y Falsificación de Datos

Se considera falta grave:

- Inventar datos.
- Alterar resultados.
- Manipular información estadística.
- Ocultar resultados relevantes.

La detección de cualquiera de estas prácticas ocasionará el rechazo inmediato del manuscrito.

8.3. Publicación Duplicada

No se aceptarán trabajos:

- Publicados previamente.
- En proceso de evaluación simultánea en otra revista.
- Derivados de publicaciones previas sin la debida justificación académica.

8.4. Autoría Responsable

Serán considerados autores únicamente quienes hayan contribuido significativamente en:

- Diseño de la investigación.
- Recolección de información.
- Análisis de datos.
- Redacción del manuscrito.
- Revisión crítica del documento.

9. Uso de inteligencia artificial en la investigación y redacción científica

La revista reconoce el potencial de las herramientas de Inteligencia Artificial como apoyo a los procesos de investigación científica; sin embargo, estas herramientas no podrán ser consideradas autoras del manuscrito.

9.1. Uso Permitido

Se permite utilizar IA para:

- Corrección gramatical.
- Traducción académica.
- Apoyo en organización de ideas.



- Revisión de estilo.
- Asistencia en programación y análisis de datos.
- - del 10%

9.2. Uso No Permitido

No se permitirá:

- Generación íntegra del manuscrito mediante IA.
- Fabricación de datos.
- Creación de referencias inexistentes.
- Manipulación de resultados científicos.
- + del 10%

9.3. Declaración de Uso de IA

Cuando se utilicen herramientas de Inteligencia Artificial, los autores deberán declararlo explícitamente en una sección denominada:

Declaración sobre uso de Inteligencia Artificial

Indicando:

- Herramienta utilizada.
- Finalidad de uso.
- Alcance de participación.

10. Política antiplagio

La Revista Científica Multidisciplinaria Ciencia y Descubrimiento mantiene una política de tolerancia cero frente al plagio; todos los manuscritos serán sometidos a sistemas de detección de similitud académica.

10.1. Verificación Antiplagio

La revista podrá utilizar herramientas como:

- Turnitin.
- iThenticate.
- Similarity Check.
- Otras plataformas equivalentes.



10.2. Porcentaje de Similitud

Se recomienda que el índice de similitud no supere el 06 %; la aceptación final dependerá del análisis cualitativo realizado por el Comité Editorial.

10.3. Tipos de Plagio

Se consideran faltas graves:

- Plagio directo.
- Plagio parcial.
- Autoplagio.
- Parafraseo inadecuado.
- Manipulación de referencias.

11. Evaluación por pares académicos doble ciego

La revista utiliza el sistema de arbitraje científico doble ciego.

11.1. Características

- Los evaluadores desconocen la identidad de los autores.
- Los autores desconocen la identidad de los evaluadores.

Este procedimiento garantiza:

- Objetividad.
- Transparencia.
- Imparcialidad.
- Calidad científica.

11.2. Criterios de Evaluación

Los árbitros evaluarán:

- Originalidad.
- Relevancia científica.
- Actualidad temática.
- Fundamentación teórica.
- Calidad metodológica.
- Resultados.
- Discusión.
- Conclusiones.
- Redacción científica.
- Cumplimiento de normas APA.



11.3. Resultados del Arbitraje

Los dictámenes podrán ser:

- Aceptado sin modificaciones.
- Aceptado con modificaciones menores.
- Aceptado con modificaciones mayores.
- Rechazado.

Las decisiones del Comité Editorial serán inapelables.

12. Doi, Orcid Y Metadatos

12.1. ORCID

Todos los autores deberán poseer un identificador ORCID vigente.

Registro:

<https://orcid.org>

12.2. DOI

Todos los artículos publicados recibirán un DOI (Digital Object Identifier) asignado por la revista.

El DOI garantiza:

- Identificación permanente.
- Localización internacional.
- Mayor visibilidad científica.

12.3. Metadatos

Los autores deberán proporcionar correctamente:

- Nombre completo.
- Filiación institucional.
- Correo electrónico.
- ORCID.
- País.
- Palabras clave.



La calidad de los metadatos influye directamente en la indexación y recuperación de los artículos.

13. Proceso editorial de la revista

La publicación de un manuscrito seguirá las siguientes etapas:

- ✓ Fase 1. Recepción del manuscrito: Recepción mediante correo electrónico o plataforma oficial de la revista.
- ✓ Fase 2. Revisión editorial preliminar; verificación de:
 - Cumplimiento de normas.
 - Formato.
 - Estructura.
 - Originalidad.
- ✓ Fase 3. Revisión antiplagio: Análisis de similitud mediante software especializado.
- ✓ Fase 4. Asignación de árbitros: Designación de evaluadores externos especializados.
- ✓ Fase 5. Evaluación doble ciego: Proceso de arbitraje académico.
- ✓ Fase 6. Emisión de dictamen: Recepción de observaciones y recomendaciones.
- ✓ Fase 7. Correcciones por parte de los autores: Ajustes solicitados por los evaluadores.
- ✓ Fase 8. Revisión final: Verificación del cumplimiento de observaciones.
- ✓ Fase 9. Maquetación y diagramación: Diseño editorial del artículo.
- ✓ Fase 10. Asignación de DOI: Registro digital permanente del artículo.
- ✓ Fase 11. Publicación: Publicación oficial en la revista.
- ✓ Fase 12. Difusión científica: Promoción mediante:
 - Sitio web institucional.
 - Redes académicas.
 - Repositorios científicos.
 - Bases de datos e indexadores.

El envío de un manuscrito a la Revista Científica Multidisciplinaria Ciencia y Descubrimiento implica la aceptación total de las presentes normas editoriales, éticas y científicas. El Comité Editorial se reserva el derecho de realizar ajustes formales, editoriales y de estilo que contribuyan a mejorar la calidad de las publicaciones sin alterar el contenido científico presentado por los autores.